

CONSTANCIA: Manizales, 21 de enero de 2022. Paso a despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente. -

M. Consuelo Quintero V.

MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, enero veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022).

RADICADO 2021-00384 (VS. Alimentos Menor)

Se ACCEDE a la solicitud elevada en escrito anterior por el apoderado de la parte demandante, en el sentido de requerir a SALUD TOTAL EPS para que den contestación a nuestro oficio No. 777 del 18 de noviembre de 2021.

Se advierte a la parte demandante que los alimentos provisionales no se han hecho efectivos, toda vez que con la demanda no se acreditó la capacidad económica del demandado.

NOTIFÍQUESE

Paola Janneth Ascencio Ortega

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 010 el 25 de enero de 2022.

Ilida Nora Giraldo Salazar

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria